Ciudadanos

AYUNTAMIENTO ARMILLA
REGISTRO
29 SEP 2016
ENTRADA Nº 9625
SALIDA Nº

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.

Dña. Ana Belén Machado Gutiérrez, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´S), al amparo de la vigente legislación y atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta al Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Armilla del mes de Septiembre de 2016 la siguiente:

MOCIÓN

INCLUSIÓN DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mociones son el instrumento político fundamental con el que cuentan los grupos políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas y someterlas a su debate y votación en el Pleno Municipal. Es, la máxima expresión de la diversidad de opciones e ideas que existen en democracia y es por ello fundamental, que las decisiones plenarias no se conviertan en una mera declaración política sin trascendencia ni eficacia por falta de voluntad o interés del equipo de gobierno o en papel olvidado en algún archivo.

Siendo conscientes de que el cumplimiento de los acuerdos tomados no siempre puede ser de inmediata ejecución, por su naturaleza y circunstancias o por la necesidad, en algunos casos, de una dotación económica que previamente ha de ser presupuestada, el hecho es que con los acuerdos adoptados se crean unas obligaciones para el Ayuntamiento que los vecinos de Armilla deben conocer.

Cuando los acuerdos tomados no se ven materializados en un periodo de tiempo breve o razonable crean la frustración de las razones por las que se promovieron y de las expectativas que generaron.

Cuando los acuerdos conseguidos generan medidas que no son fieles al espíritu de la moción o a los objetivos que perseguía el proponente, crean disconformidad y pueden llegar a no satisfacer las necesidades para las que fueron creadas.

Es conveniente, por tanto, la creación de un sistema de seguimiento de las mociones presentadas a este Pleno para conseguir tres objetivos fundamentales:

a) Que los ciudadanos de Armilla conozcan las iniciativas de cada uno de los representantes públicos a los que, con su voto, han colocado en este salón.
b) Asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.
c) Dotar de la mayor transparencia y publicidad posible a las mociones presentadas a este Pleno.

Por todo ello, nuestra Corporación debería, en un ejercicio de responsabilidad y transparencia, poner a disposición de todo el que pueda interesarse, el trabajo y acuerdos adoptados. Facilitando información que permita el conocimiento de la iniciativa así como su seguimiento.

Siendo así, y considerándola como una medida acorde a las pretensiones de transparencia manifestadas repetidamente por todos los grupos políticos aquí representados, desde el Grupo Municipal CIUDADANOS ARMILLA proponemos:

PROPUESTAS:

1. Que todas las mociones presentadas durante la presente legislatura en este Pleno sean incluidas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Armilla en el plazo máximo de dos meses.

2. Que se incorpore un enlace fácilmente visible en la página web del Ayuntamiento de Armilla. Donde se recoja el texto preciso de la moción, el grupo que presenta la iniciativa, el resultado de la votación en pleno, la

resolución adoptada y el estado de ejecución (indicando plazo, fases si las hubiere, consignación presupuestaria y demás datos que puedan resultar relevantes para su realización). Y debiéndose, en su caso, incluir posteriormente las informaciones relativas a incidencias y retrasos que se pudiera producir hasta su completa ejecución.

3. Que la actualización del contenido de éste enlace con las nuevas mociones o con las gestiones para la consecución de las mociones ya incluidas se actualice con carácter mensual.

Armilla, 28 de Septiembre de 2016

Fdo.: Ana Belén Machado Gutiérrez

Concejal de Ciudadanos Armilla.